

24 de abril de 2012

Proceso selectivo mediante concurso-oposición para proveer doce plazas en el nivel 9 del Grupo directivo para desempeñar cometidos de Inspector de entidades de crédito.

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 31 de enero de 2012
Anuncio 3/2012, de 31 de enero

CONVOCATORIA – VIA GENERAL

Los aspirantes definitivamente admitidos al proceso selectivo de referencia por la vía general, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, en la **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sita en la Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, Madrid**, para realizar las pruebas previstas en la base 6.1, apartados 6.1.1 y 6.1.2 de la convocatoria, que se desarrollarán de acuerdo con el siguiente programa.

Día	Hora	Prueba	Duración aproximada
Sábado 12/5/2012	9.00 h	Contabilidad Derecho Mercantil	3 h 30 minutos
	15.30 h	Matemáticas, Estadística y Cálculo Financiero Sistema Financiero Español	3 h 30 minutos
Domingo 13/5/2012	9.30 h	Prueba escrita de idioma inglés	2 h

Nota informativa – Prueba general de suficiencia:

Sólo se permitirá el uso de máquinas calculadoras destinadas a efectuar operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, u otras como puedan ser funciones exponenciales, porcentajes, etc., sin funciones de agenda, teclado alfabético o similar. Las calculadoras que a juicio del Banco no cumplan estas condiciones serán inmediatamente retiradas.

De conformidad con el último párrafo de la base 6.1.1 están exentos de realizar esta prueba:

- Los empleados fijos del Banco de España admitidos por la vía interna.
- Los empleados fijos del Banco de España que, habiendo sido admitidos por la vía general, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, hayan superado un proceso de acceso al nivel 14 del Grupo directivo para desempeñar cometidos de técnico.
- Los aspirantes admitidos por la vía general que hubieran resultado aptos en alguna de las Pruebas generales de suficiencia correspondientes a los procesos selectivos regulados en los Anuncios 20/2010 y 14/2011.

Nota informativa – Prueba escrita de idioma inglés:

De conformidad con el último párrafo de la base 6.1.2, de esta prueba quedarán exentos los empleados admitidos por la vía interna.

Solo se corregirá esta prueba a los aspirantes que superen la Prueba general de suficiencia y a aquellos que estén exentos de realizarla.